ACTA DE REUNIÓN
UNDÉCIMA SESIÓN DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN
PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

Fecha	
Viernes 09 de mayo de 2025	
Lugar	
Sala Adriana Olguín, Morandé 107, piso 2.	
Hora de inicio	**Hora de término**
10:30	18:30

ASISTENTES
Gaby Rivera Sánchez, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), representante de las agrupaciones de familiares.
Mónica Díaz García, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y Detenidos Desaparecidos de Antofagasta, representante de las agrupaciones de familiares.
Ida Sepúlveda Miranda, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de Valdivia, representante de las agrupaciones de familiares.
Erika Hennings Cepeda, directora "Londres 38, espacio de memorias", representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos.
Daniela Accatino Scagliotti, decana de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Universidad Austral de Chile, representante de la academia.
Patricio Bernedo Pinto, doctor en historia, profesor del Instituto de Historia y director del Centro para el Diálogo y la Paz, Universidad Católica de Chile, representante de la academia.
Lidia Casas Becerra, doctora en derecho y directora del Centro de Derechos Humanos, Universidad Diego Portales, representante del Presidente de la República.
Tomás Scherz, Sacerdote designado por el arzobispo de Santiago, en representación del Presidente de la República. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Alicia Lira Matus, presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutadas y Ejecutados Políticos (AFEP), representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento
Carlos Oliva Troncoso, presidente de Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Ejecutados Políticos de la Araucanía, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitado hasta total nombramiento
María Erita Vera Vera, presidenta de la Agrupación de Derechos Humanos Coyhaique, representante de las agrupaciones de familiares. En calidad de invitada hasta total nombramiento.
Juan Carlos Chávez, del Colectivo 119 Familiares y Compañeros, representante de los sitios de memoria y organizaciones de derechos humanos. En calidad de invitado hasta total nombramiento.
Daniela Quintanilla Mateff, Subsecretaria de Derechos Humanos.
Paulina Zamorano Valenzuela, jefa Programa de Derechos Humanos.
Magdalena Garcés, coordinadora área de Búsqueda y Trayectoria, Programa de Derechos Humanos.
Pablo Fuenzalida Valenzuela, coordinador área Jurídica, Programa de Derechos Humanos
Alejandra Gómez Vargas, coordinadora área Social (s), Programa de Derechos Humanos

Francisca Mendoza, psicóloga, Programa de Derechos Humanos.
Constanza De la Fuente, analista de seguimiento y evaluación Plan Nacional de Búsqueda, Programa de Derechos Humanos
Esteban Miranda Bravo, asesor de Gabinete Subsecretaria de Derechos Humanos.
Andrés Aguilera, informático gabinete, Subsecretaría de Derechos Humanos
María José Jorquera González, jefa Nacional Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS)
AUSENTES
Consuelo Contreras, Directora del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

TEMAS TRATADOS
1. Palabras de inicio y bienvenida 2. Presentación del trabajo del Comité de Seguimiento y Participación, hasta la fecha 3. Avances y proyecciones PNB 2025 4. Desafíos ejecución PNB 2025 5. Presentación plataforma interna PNB 6. Presentación Programa de Reparación y Atención en Salud (PRAIS) 7. Observaciones de los protocolos de participación y acompañamiento, restitución digna y de recepción de información del Plan Nacional de Búsqueda.

1) Palabras de inicio y bienvenida

En la sesión, Gaby Rivera, presidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD), dio inicio a las intervenciones, seguidas por las palabras del Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Jaime Gajardo Falcón, quien se refirió al Decreto Supremo que incorpora a nuevos representantes al Comité, realizando un saludo protocolar, especialmente a las personas que han sido seleccionadas por las agrupaciones de familiares de víctimas de desaparición forzada y ejecución política; así como de organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria asociados a la búsqueda.

Luego, se dio un espacio para que cada uno de los nuevos integrantes se presentara ante el Comité:

Carlos Oliva, Presidente de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos Temuco, señaló que su incorporación busca fortalecer el trabajo con más regiones, dado que anteriormente la información no fluía adecuadamente. Recalcó que su participación es de cooperación y no disruptiva.

María Erita Vera, Presidenta de la Agrupación de Derechos Humanos Coyhaique, asume la representación de la zona más austral del país, poniéndose a disposición del trabajo del Comité.

Alicia Lira, Presidenta de la Agrupación de Familiares de Ejecutadas y Ejecutados Políticos de Santiago, manifestó que su designación responde al mandato de la coordinadora. Mencionó su experiencia testimonial, así como sus inquietudes respecto al Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, razón por la cual solicitan una reunión con el presidente. Reconoció el trabajo previo y afirmó que se integran con respeto.

Juan Carlos Chávez, en representación a las organizaciones de derechos humanos y sitios de memoria del registro y perteneciente a Colectivo 119 Familiares y Compañeros, expresó que su rol es impulsar y apoyar el trabajo del Comité, representando a las nuevas generaciones en la búsqueda de verdad y justicia.

Luego, el Comité les da la bienvenida a esta instancia. Así, Lidia Casas destacó la importancia de la incorporación de los nuevos miembros, reconociendo las dificultades que ha enfrentado el comité. Subrayó que sus distintas trayectorias y miradas críticas enriquecerán el debate, pero enfatizó la necesidad de que las discusiones sean transmitidas de manera clara a las organizaciones base, garantizando así la fluidez de la información y evitando malentendidos.

En este mismo sentido, Daniela Accatino se suma a las palabras, indicando que ha sido un año de aprendizajes, en el que se han enriquecido y aprendido del trabajo junto a representantes de familiares y organizaciones de derechos humanos. Asimismo, Patricio Bernedo les da bienvenida, señalando que el Comité nunca estuvo en contra de la ampliación de sus integrantes sino que manifestaban su preocupación en torno a la organización y logística de un espacio tan diverso; agregando que durante el año 2024, fue un año en el que tuvieron que conocerse y busca las maneras de organizarse.

Asimismo, el resto del Comité da la bienvenida a los nuevos integrantes del Comité, esperándose que la incorporación de nuevas miradas, sobre todo, de otras regiones, permita desarrollar un trabajo con mayor profundidad.

Posteriormente, retoma la palabra el Ministro de Justicia y Derechos Humanos señalando que, en la próxima semana visitará la región de Arica para continuar con los avances del caso señalado a principios de año, indicando que el Decreto rectificatorio será un decreto Supremo, que se enviará a la Contraloría para su toma de razón.

2) Presentación del trabajo del Comité de Seguimiento y Participación, hasta la fecha

A modo de introducción para los nuevos integrantes del Comité de Seguimiento y Participación, Paulina Zamorano, realiza una presentación del trabajo desarrollado, de manera consolidada, indicando que, hasta la fecha se han realizado 10 sesiones:

N° Sesión	Fecha
Sesión de Constitución	31-01-2024
2°	25-04-2024
3°	10-05-2024
4°	25-07-2024
5°	31-07-2024
6°	14-08-2024
7°	07-10-2024
8°	22-11-2024
9°	21-01-2025
10°	04-04-2025

Asimismo, señala que los temas abordados han sido los siguientes:

- Reglamento y estructura del Comité de Seguimiento y Participación

- Criterios de inclusión en la nómina única, así como la transparencia y los datos.
- Avance en búsqueda e investigaciones y diligencias en terreno.
- Avances y desarrollo de las pericias por parte del Servicio Médico legal.
- Gestión documental y transferencias tecnológicas, relevamiento de archivos interinstitucional y uso de plataforma informática.
- Propuestas para enriquecer el mapa de trayectorias (inclusión de fotos de víctimas y recintos de detención)
- Desafíos en la participación y acompañamiento de familiares.

3) Avances y proyecciones PNB 2025

En cuanto a los avances del año 2025 del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, según objetivo específico, se señala lo siguiente:

a. OE 1: Esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte de las personas víctimas de desaparición forzada y su paradero

i. **Actualización Nómina única:** Corresponde a una actualización periódica. 4 actualizaciones Proyectadas para 2025 e incluye; corrección de información, la incorporación de nuevos estados procesales e información que surja de la revisión de la información oficial (no solo del archivo histórico del Programa de Derechos Humanos, si no también, de los antecedentes relevados desde otras instituciones públicas). Diciembre 2024 y abril 2025.

ii. **Relevamiento documental:** Comienzo de la segunda fase de la Mesa Técnica de Archivos, el día 07 de mayo de 2025.

iii. **Trazar Trayectorias:** La construcción de la Metodología se encuentra en curso, se proyecta que sea presentada inicialmente al Programa, la semana del 12 de mayo.

iv. **Coordinación y traspaso de información Poder Judicial:** Reunión 18-03-2025: se trataron los siguientes temas; Relevamiento de expedientes no registrados como causas de derechos humanos, la digitalización de expedientes de causas de derechos humanos y el total del universo de causas. Reunión 21-04-2025: se expuso información sobre los procesos judiciales en poder del Archivo judicial, la construcción de una planilla con información de los procesos judiciales asociados a las víctimas calificadas detenidas desaparecidas y ejecutadas políticas. Reunión 24-04-2025: en conjunto con empresa plataforma Sistema DDHH para comparar información sobre causas digitalizadas e información del Programa de Derechos Humanos

v. **Identificación de Causas Sobreseídas:** Existen 300 víctimas con sobreseimiento definitivo o temporal (Programa de Derechos Humanos ha sido parte en 197) de las cuales: Hay 30 víctimas de cuyos procesos judiciales hay información insuficiente para determinar si la causa se encuentra sobreseída[1], por lo que se incluyen en el universo

[1] Temporal o definitivamente

total. 110 víctimas respecto de las cuales el Programa de Derechos Humanos no cuenta con información y 160 víctimas respecto de las cuales hay algún antecedente judicial en poder del Programa de Derechos Humanos.

vi. **Presentación nuevas Querellas:** Durante el primer trimestre de 2025 (18 de marzo de 2025) se presentó la querella causa Rol 3-2025 Paine, Lago Rapel-Quillayes.

vii. **Catastro de Sitios:** Se está trabajando en la propuesta de mejora metodológica que tuvo como producto los siguientes informes; Informe metodológico sobre sitios, Propuesta de mejora metodológica sobre catastro de sitios georreferenciados e informe de análisis sobre sitios enviados por los Ministros en Vidita Extraordinaria.

viii. **Convocatoria Red de Expertos:** Se está trabajando en una propuesta en conjunto con el Ministerio de Ciencias.

ix. **Trabajos en terreno para la comprobación de hipótesis:** 23 diligencias en terreno en 17 sitios con investigación en curso.

b. **OE 2: Garantizar el acceso a la información y participación de las y los familiares y la sociedad respecto de los procesos de búsqueda de víctima de desaparición forzada.**

i. **Mesas de trabajo para la participación de familiares:** El día 30 de abril de 2025 se conformó una nueva mesa de trabajo. Mesa La Veleidosa.

ii. **Diseñar e implementar curso de formación/capacitación para la atención y el acompañamiento:** 15 de abril de 2025, reunión con División de Promoción para definir plan de trabajo. El cual ya se encuentra en curso.

iii. **Análisis de la información entregada por la ciudadanía:** Recepción y análisis de nueva información. Evaluación positiva de la ejecución del protocolo de recepción y análisis de información.

iv. **Diseñar e implementar campañas de sensibilización:** En coordinación reunión para presentación de propuesta de campaña (proyectada para la tercera semana de mayo).

v. **Difundir Boletines informativos:** La planificación del año 2025 contempla: 9 publicaciones de boletines mensuales, y 4 publicaciones de la revista PNB de manera trimestral.

vi. **Publicación de informes Bienales:** Actividad en ejecución en conjunto con Unidad de Investigación y Coordinación del Ministerio de Justicia.

c. **OE 3: Implementar medidas de reparación y garantías de no repetición de la comisión del crimen de desaparición forzada.**

i. **Capacitar a los profesionales en atención con enfoque de Derechos Humanos:** Actividad en ejecución en conjunto con la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

ii. **Desarrollar materiales para la formación sobre desaparición forzada, la democracia y la cultura de respeto de los derechos humanos para todo público con enfoque diferencial:** Actividad en ejecución en conjunto con la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

iii. **Desarrollar material para la formación sobre la desaparición forzada, la democracia y la cultura de respeto de los derechos humanos, orientado para FF.AA. y de Orden y Seguridad:** Actividad en ejecución en conjunto con la División de Promoción de la Subsecretaría de Derechos Humanos.

iv. **Incorporar en los instrumentos curriculares, perspectivas de no repetición en la enseñanza de la dictadura civil militar:** La propuesta de actualización de las Bases Curriculares (BBCC) para 1° básico a 2° medio, actualmente se encuentra en revisión por el Consejo Nacional de Educación, conforme al procedimiento establecido en la Ley General de Educación. Esta propuesta incorpora: En Historia, Geografía y Educación Ciudadana la perspectiva de no repetición en la enseñanza de la dictadura civil militar, en los cursos 6° básico y 2° medio. En la asignatura mencionada, este aprendizaje se profundiza en 2° medio, incluyendo contenidos más complejos sobre la dictadura civil-militar.

En cuanto a las proyecciones, menciona las siguientes fechas relevantes entre mayo y junio de 2025:

- Sesión Mesa Operativa Interinstitucional: 28 de mayo
- Sesión Mesa Técnica de Archivos: (7 de mayo). 04 de junio
- Visita Técnica Ejército: 9 de mayo.
- Presentación Archivo Nacional de la Memoria: 15 de mayo
- Presentación plan de trabajo Ministerio de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio: junio 2025.
- Encuentro Ministros en Visita Extraordinaria: 12 y 13 de junio
- Encuentro familiares/ organizaciones, Región Metropolitana: 6 de junio.
- Diligencias en terreno:
 - Excavaciones arqueológicas Cerro Chena: 5 al 16 de mayo.
 - Excavación arqueológicas Cementerio de Playa Ancha: 26 al 30 de mayo.
 - Prospecciones geofísicas y excavaciones arqueológicas Ex Balneario Rocas de Santo Domingo: 02 al 06 de mayo.
 - Inspección, geolocalización Copiapó- Caldera: 23 de junio
 - Prospecciones geofísicas Colón 636: 27 de junio.

4) Desafíos en la ejecución del Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia

Paulina Zamorano señala que uno de los desafíos más relevantes del Plan Nacional de Búsqueda, es su consolidación como política pública, además de la coordinación intersectorial y proyectar las acciones del OE 3. En ese sentido, resulta fundamental consolidar los esfuerzos estatales de las distintas instituciones que tienen acciones comprometidas y buscar compromisos con aquellos Ministerios que podrían reportar colaboración al PNB. En este sentido, también es relevante continuar con la articulación interinstitucional de equipos técnicos de la mesa técnica de archivos (MTA) que permitan la identificación, tratamiento, digitalización y puesta en acceso de la documentación relevante a nivel nacional, así como la coordinación con Poder Judicial, que permita identificar los expedientes relevantes, digitalización y acceso a la información.

Asimismo, la definición de metodologías y criterios de trabajo, como la incorporación de víctimas al registro, elaboración de catastro de sitios de inhumación y exhumación, y definición editorial de las trayectorias.

Otro de los asuntos que es preciso definir es la nueva información y avances del mapa de trayectorias, como, por ejemplo, qué otras fuentes se incorporarán, inclusión de víctimas ejecutadas políticas, señalamiento de recintos clandestinos de detención y torturas y la incorporación de fotografías de las personas víctimas.

En este mismo ámbito, durante el presente año debiese afinarse la operatividad de la plataforma informática junto con el buscador documental público.

Por otra parte, es importante trabajar en la estrategia comunicacional del PNB (campaña de sensibilización y difusión).

Otro desafío identificado es el presupuesto para el año en curso:

Concepto	Monto en miles de pesos
Presupuesto Inicial	M$ 321.197
• Arrastre 2024	M$ 145.070
• Comprometido	M$ 131.214
• Afectado (Con CDP) (*)	M$ 5.113
Disponible	**M$ 29.763**

Y por último el acompañamiento psicosocial en diligencias y reuniones regionales, ya que se necesita mayor presencia regional frente al decreto presidencial de austeridad.

5) Presentación Plataforma PNB

Esteban Miranda, del gabinete de la Subsecretaría de Derechos Humanos, señala que para continuar con el desarrollo de la plataforma informática era preciso contar con la expertiz de un informático que pudiese evaluar y trabajar en las siguientes etapas de la licitación. Para ello, presenta a Andrés Aguilera, Informático en comisión de servicio desde el Servicio Registro Civil e Identificación en la Subsecretaría de Derechos Humanos, quien realizó una presentación de evaluación de la plataforma interna del Plan Nacional de Búsqueda.

Andrés señaló que la empresa contratada entregó como producto final lo solicitado y que el modelo de la plataforma podría servir para otras áreas de la Subsecretaría de Derechos Humanos e incluso a otras instituciones del Estado, dada su potencialidad. Señala también, que se procesaron 5 veces la totalidad de los archivos que se iban a incluir a la plataforma, pero en el último procesamiento se logró un nivel óptimo de legibilidad de los documentos, es por esto, que, de esa última vez, sólo el 30% de los archivos se alcanzaron a procesar, por lo que, una de las tareas de este segundo semestre es procesar el 70% de los archivos faltantes.

Asimismo, expuso que el presupuesto para la operatividad de la plataforma está considerado y que, la licitación de una nueva empresa será vía convenio marco.

Luego realiza una demostración de la usabilidad de la plataforma a los participantes de la sesión.

Una vez finalizada la presentación, el Comité de Seguimiento realizó varias consultas relativas a su operatividad, puesta en marcha con el 100% de los documentos procesados, solicitándose que la información expuesta pueda ser enviada en un formato en el que pueda ser entendido por todos, es decir, en un lenguaje más coloquial dada la complejidad del tema. Desde el gabinete de la Subsecretaría de DDHH, se comprometieron a enviar un documento resumen de la exposición.

6) Presentación Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (PRAIS)

La Jefa Nacional del Programa de Reparación y Atención Integral en Salud (en adelante PRAIS), María José Jorquera, en su presentación señaló que PRAIS tiene como objetivo reparar los efectos de la violencia colectiva ejercida por el Estado entre 1973 y 1990. Esta violencia, definida como instrumental y dirigida a grupos específicos con fines políticos, económicos o sociales, ha dejado secuelas físicas y psicológicas en las víctimas, como discapacidades permanentes, problemas de salud mental y reproductivos. PRAIS se fundamenta en el Derecho Internacional de Derechos Humanos, que obliga al Estado a implementar medidas de restitución, indemnización, rehabilitación y garantías de no repetición.

La población beneficiaria incluye a víctimas directas y sus familias, abarcando casos de ejecución política, prisión y tortura, exilio, relegación, clandestinidad, exoneración política y desaparición forzada. El programa garantiza atención gratuita y especializada a través de equipos PRAIS en la red pública de salud, independientemente de la afiliación previsional de los usuarios.

En 2024, se registraron 169.357 atenciones. PRAIS también participa activamente en el Plan Nacional de Búsqueda, Verdad y Justicia, acompañando a familias durante procesos de excavación, recuperación e identificación de restos, con un enfoque en el apoyo emocional y psicológico. Se han realizado capacitaciones para profesionales de la salud y actualizaciones a la Norma Técnica, incorporando enfoques de género y las secuelas en pueblos indígenas.

Se presentaron resultados preliminares de un estudio epidemiológico sobre víctimas de prisión política, tortura y familiares de desaparecidos, evidenciando las necesidades específicas de esta población. El programa continúa fortaleciendo su difusión institucional y el compromiso del Estado con la reparación integral en salud.

Por último, se presentó el financiamiento con el que cuenta PRAIS.

Subtitulo	Año 2025 M$
21	5.584.026
22	2.512.384
Total	8.096.410

Mónica Díaz señala que es usuaria PRAIS, y que considera que no funciona igual en todas partes, pregunta ¿si depende de los profesionales?, destacando el buen trabajo que lleva adelante el PRAIS Antofagasta.

Patricio Bernedo, manifiesta su preocupación por continuidad y presupuesto ¿Surge el año 92 con Resolución Exenta, ha estado sujeto a vaivenes políticos?

Carlos Oliva, consulta cuándo se implementará la nueva norma técnica, existe un sentido de oportunidad y priorización?

Lidia Casas, consulta si PRAIS también se encuentra a cargo de atender a víctimas del estallido.

María José Jorquera, señala que para las víctimas del estallido se encuentra el Programa PACTO, el cual está enfocado en las víctimas de trauma ocular. Asimismo, agrega que la violencia es una situación de salud pública, y que el presupuesto ha sido histórico (para el equipo especializado), y que es difícil hacer reparación en contexto de impunidad.

7) Observaciones de los protocolos de participación y acompañamiento, restitución digna y de recepción de información del Plan Nacional de Búsqueda.

En la sesión de abril, profesionales del área social y de seguimiento del PNB del Programa de DDHH efectuaron una presentación de los protocolos de acompañamiento y participación, restitución digna; así como del protocolo de recepción de información, quedando pendiente, la revisión y comentarios del Comité de Seguimiento y Participación para su posterior aprobación.

En relación con protocolo de participación y acompañamiento, Daniela Accatino consulta por la adhesión del poder judicial al protocolo. En segundo lugar, observa la preocupación del Comité por el concepto de “demanda de búsqueda” y el riesgo que se entienda que la iniciativa y el impulso de las diligencias de búsqueda prejudiciales depende del requerimiento de familiares. Indica que parece especialmente importante la transparencia respecto a los criterios de priorización y avance de las diligencias prejudiciales.

Paulina Zamorano recoge la preocupación del término “demanda de búsqueda” por lo que se revisará el lenguaje utilizado, procurando asegurar la igualdad en la participación.

Mónica Díaz hace presente la importancia de la comunicación con los familiares para el seguimiento posterior a las diligencias, dadas las experiencias de continuidad de los trabajos.

Erika Hennings señaló que el Poder Judicial envió un listado de 147 sitios, consultando qué es lo que se ha hecho con ese listado, además agregó que el término "mesa de trabajo" puede generar una cierta confusión y que es importante que se clarifique su función y que se informe al Comité su constitución.

Magdalena Garcés indica que el listado de los 147 sitios del Poder Judicial se ha cruzado con los sitios identificados por el Programa de Derechos Humanos, unificando criterios, dado que en algunos casos un mismo lugar era señalado con tres nombres distintos en el listado del Poder Judicial.

Con respecto al protocolo de recepción y análisis de información, Lidia Casas consulta cómo refleja la experiencia en la recepción de denuncias hasta ahora, destacando posibles duplicidades en los procesos. Cuestionó la cantidad de pasos previos a la investigación y el tamaño de los equipos de trabajo, sugiriendo que el protocolo parece enfocado en una "ventanilla" administrativa.

Constanza De la Fuente señala que el protocolo de recepción y análisis de información, lo que permite es establecer un flujo cuando el Programa de Derechos Humanos recepciona información. Aclara, además, que cuando la información recibida tiene relación con alguna causa, esa información es derivada al abogado a cargo de la causa, no se le asigna a un nuevo abogado, ya que el proceso de asignación contempla lo señalado anteriormente, así como la información recepcionada de sitios que

es derivada al área de búsqueda y trayectorias. Por último, solo se asigna a un nuevo abogado, cuando la víctima es “nueva” o el Programa de Derechos Humanos no cuenta con antecedentes en su archivo histórico o cuando es una víctima no calificada y que no haya tenido causa.

Daniela Accatino, agregó la necesidad de mecanismos para calificar nuevos casos de posibles víctimas. Ante lo cual, Ida Sepúlveda recordó el caso de "Los Ríos", expresando dudas sobre la aparición de más víctimas. A su vez, Lidia Casas, recalcó la importancia de resguardar cada denuncia mediante registros grabados o textuales.

En torno al protocolo de entrega digna, Patricio Bernedo señaló que éste asume que las víctimas tienen familiares, preguntándose qué ocurre en casos de hallazgos sin familiares conocidos. A su vez, Mónica Díaz mencionó que el Programa de Derechos Humanos se encarga de consultar a los familiares sobre detalles como sepultación y uso de banderas, caso por caso. Por otra parte, Daniela Accatino destacó la importancia de una ficha interinstitucional unificada.

Alejandra Gómez, ante las consultas, indicó que algunos casos no tienen familiares registrados, por lo que se debe incorporar en el protocolo qué ocurre con los restos en esos casos. Se mencionó un caso en Liquiñe (Domingo 25), donde no hubo apoyo del PRAIS y testigos fallecidos dificulta la investigación. Se acordó contactar a Claudia Bascuñán (Curarrehue), ya que 20 personas llegaron de una zona judicializada, pero se desconoce si deben ser atendidas por el PRAIS de Los Ríos o La Araucanía.

ACUERDOS
1. El Comité Participará en el encuentro de Ministros en Visita Extraordinaria del 13 de junio. Queda pendiente que se defina quienes participarán.
2. Enviar minuta sobre la información presentada de la Plataforma interna
3. Enviar información de estado de avance de las acciones de PNB a cargo de MINCAP y convocarlos para la próxima sesión.
4. Envío de presupuesto solicitado por PNB año 2026, presentado ante DIPRES.